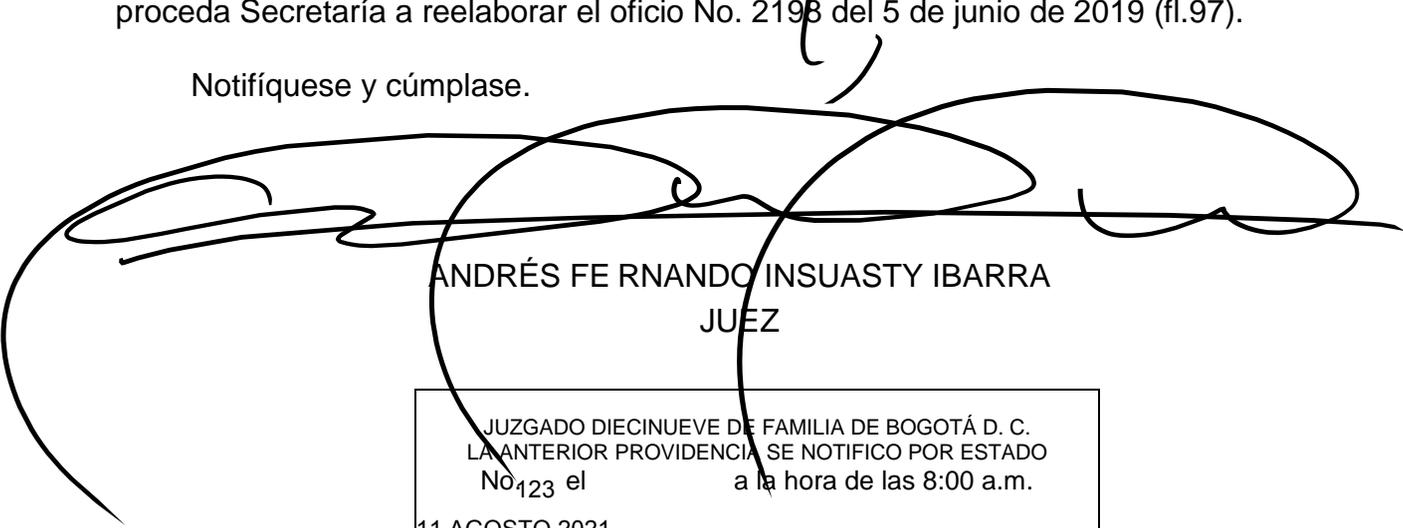


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diez de agosto de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud remitida al correo institucional el 17 de junio de 2021 y teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de fecha 24 de mayo de 2019 (fl.96), proceda Secretaría a reelaborar el oficio No. 2198 del 5 de junio de 2019 (fl.97).

Notifíquese y cúmplase.



ANDRÉS FER NANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No 123 el _____ a la hora de las 8:00 a.m.
11 AGOSTO 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Familia 019 Oral

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

307081632c4d9d8346b823dafdc6f8b8fd24bb6b5329813d07e9030592afd842

Documento generado en 10/08/2021 12:54:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>